Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 DIC 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que es necesario la designación de personal de Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, como colaborador del suscripto, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que por ello, se considera oportuno y necesario designar al señor Jorge Luis CASTRO, D.N.I N° 10.897.328, domiciliado en TE-AL N° 444, de la ciudad de Tolhuin, en categoría 24 P.A.yT., como personal de Planta Temporaria a partir del 17 y hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor Jorge Luis CASTRO, D.N.I N° 10.897.328, domiciliado en TE-AL N° 444, de la ciudad de Tolhuin, en categoría 24 P.A.yT., como personal de Planta Temporaria, a partir del 17 y hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive, para cumplir funciones como colaborador del suscripto en el área de Presidencia; conforme a lo establecido en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 834 / 15

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo